

## ROL AVALUO 1395-028 /



## PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 060/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75. Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 1108 de fecha 26 de Diciembre del 2008 concede Permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR.-

**02 PROPIETARIO** : MARINA RODRIGUEZ PAEZ.-

O3 UBICACION :CALLE ENRIQUE CAMPINO Nº3843 SECTOR LAS

COMPAÑIAS ALTA. LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : CLAUDIA TORO CANO.-

05 CONSTRUCTOR : CLAUDIA TORO CANO.-

**06 CARACTERISTICAS**: CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, CADENAS PILARES Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA EN PLANCHAS DE ZINCALUM.

**07 SUPERFICIE** : 48,00 M2

**08 PRESUPUESTO** : C-4 \$99.597.- PG \$ 4.695.072.-

09 REGIMEN :\_\_\_\_\_/

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN: ORD. Nº 8174.- DE FECHA: 26.12.2008.-

**VALOR** \$ 7.042.- **FOLIO** 366561.-

ORD. N° 2249.- DE FECHA: 31.03.2009.-

VALOR \$ 64.667.- FOLIO 388442.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

DA

DIRECCIÓN O

LA SERENA, 01 DE ABRIL DEL 2009.

UANA BAUDOIN MADRID

DIRECTORA DE OBRAS

JBM/csz.-